

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



VÍNCULOS ENTRE LA PARTICIPACIÓN REGIONAL Y LOS FONDOS
ESTRUCTURALES EN LA UNIÓN EUROPEA: 2000-2006

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

RAFAEL ANDRÉS SOLÍS MORENO

DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. LORENA RUANO GÓMEZ

MÉXICO D.F., ABRIL 2007

VÍNCULOS ENTRE LA PARTICIPACIÓN REGIONAL Y LOS
FONDOS ESTRUCTURALES EN LA UNIÓN EUROPEA: 2000-2006

Introducción.....	3
I. Revisión de la literatura: el papel de las regiones en la Unión Europea	6
II. Participación de las regiones en la Unión Europea.....	9
1. Comité de las Regiones.....	14
2. Oficinas de representación.....	21
III. Los Fondos Estructurales: 2000-2006.....	26
IV. Análisis estadístico preliminar.....	31
Conclusiones.....	42
Bibliografía.....	45
Apéndice.....	49

INTRODUCCIÓN

El nivel regional en la Unión Europea (UE) es decisivo para el diseño de políticas públicas y el funcionamiento de los mercados del viejo continente. El nivel regional es donde los ciudadanos participan de la política de manera cercana y donde se aplica la gran mayoría de la legislación europea, en particular sus políticas redistributivas.

La inclusión del enfoque regional en las políticas públicas de la UE no tiene más de dos décadas. Esto se debe a la consolidación de la política de cohesión que ha exigido la buena comprensión del desarrollo económico regional. Desde el Tratado de Maastricht¹ en 1992 el principio de subsidiaridad, según el cual las decisiones deben tomarse en el nivel más próximo posible al ciudadano, ha reforzado esta creencia.

Entre la más reciente literatura sobre integración europea, la teoría de gobernanza en varios niveles (*Multilevel Governance* o *MLG*) explica la importancia de las regiones al enfatizar la transformación del poder del Estado: ha cedido competencias “hacia arriba” delegando poderes supranacionales y “hacia abajo” por el apoderamiento de las regiones. Las regiones subestatales tienen acceso directo a las instituciones comunitarias en los procesos de consulta que alimentan la formulación de políticas públicas compartidas por los tres niveles: regional, estatal y europeo. La UE ha creado arenas políticas nuevas que permiten a los actores subestatales participar fuera del ámbito estrictamente nacional: el Comité de las Regiones (CoR) y las oficinas de representación en Bruselas.

¹ Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht (Países Bajos) en febrero de 1992.

Si, como asume el enfoque de *MLG*, las regiones son actores con intereses propios se esperaría que utilicen estos nuevos espacios para influir en la asignación del instrumento financiero de la UE que más les afecta: los Fondos Estructurales (FFEE). Aunque por definición el otorgamiento de los FFEE sucede por criterios técnicos, basados en la situación económica de las regiones, de acuerdo con algunos investigadores como Bodenstein o Kemmerling, otros factores parecen intervenir. El proceso del diseño, otorgamiento y aplicación de los FFEE es largo, confuso e involucra muchas instituciones. ¿Tienen alguna incidencia las regiones? Algunas regiones llevan a cabo un gasto sustancial para abrir oficinas en Bruselas, ante la Comisión Europea. Además, nombran a importantes funcionarios para que las representen en el Comité de las Regiones (CoR) en Bruselas. ¿Qué obtienen a cambio? La respuesta más obvia sería que buscan influir en la parte más importante de la política regional europea: los FFEE.

Este trabajo de investigación buscará encontrar algún vínculo entre la participación de las regiones a nivel de la UE y los FFEE que reciben. Para poder averiguar la respuesta, tendrá como hipótesis principal que tanto la participación formal como informal de las regiones se refleja en su recepción de FFEE. Estudiará el foro institucional en que participan las regiones: el Comité de las Regiones. La participación informal que tomará en cuenta es la existencia de oficinas de representación de las regiones ante la Comisión Europea en Bruselas. Ésta es informal porque ninguna legislación europea establece la figura de tales oficinas.

El estudio está estructurado de la siguiente forma: Primero se abordará la definición de región subestatal utilizada por la Comisión Europea. Partiendo de esta idea de región, se analizará si las regiones están o no representadas de manera directa en el CoR y si, además, tienen representación en Bruselas. Se explicará también por qué sería bueno poner la

relación de las regiones con otras instituciones de la UE en el contexto de la recepción de FFEE.

Para tener un indicador regional de los FFEE, se medirán los fondos per cápita que recibió la región durante el último paquete financiero anterior a la más reciente ampliación de la UE (2000 al 2006). Aunque en 1999 se incluyó dinero en los FFEE para los diez nuevos miembros de la UE que ingresarían en 2003, sólo participaron en las negociaciones los quince Estados miembros de la Unión Europea a los que me referiré como UE15. Si existe tal vínculo entre las regiones y los FFEE, solamente las regiones de UE15 pudieron haber participado en 1999 para recibir los fondos en los próximos seis años, aunque en 2004 la UE se ampliara a 25 miembros. Finalmente se presentará la relación estadística que pueda encontrarse entre la participación regional y los FFEE (2000-2006) para UE15. Cabe mencionar que incluso si los resultados no pueden ser concluyentes, ponen sobre la mesa la necesidad de estudiar este tipo de relaciones que están, en el contexto europeo, alejadas de los reflectores.

Esta investigación tiene implicaciones en el debate sobre la realidad política europea. En la actualidad se llevan a cabo numerosas investigaciones sobre los temas no resueltos de la integración europea. La cuestión regional surge cada vez que se analiza la gobernanza europea, la capacidad limitada de las instituciones o la necesidad de entender las enormes diferencias de actores que por definición son iguales. De igual manera el diseño de presupuestos, las prerrogativas del Estado, la desagregación de la toma de decisiones, y un sinnúmero de temas necesitan ampliar su perspectiva para acomodar a los actores regionales.

I. REVISIÓN DE LA LITERATURA: EL PAPEL DE LAS REGIONES EN LA UNIÓN EUROPEA

Michael Keating ha realizado investigaciones seminales sobre el papel de las regiones en todos los aspectos europeos (1997, 1998, 1999, 2000, 2002, 2005). Explica que son primordiales para entender cuestiones de identidad, geopolítica, historia, economía internacional y diseño de políticas. Por su parte, las numerosas investigaciones de Liesbet Hooghe y Gary Marks (1995, 1996, 1997, 2001, 2003), y de Keating y Hooghe (1994, 1996), explican principalmente el proceso de institucionalización regional en la UE. Si se añaden los trabajos crecientes, aunque todavía escasos, de un puñado disperso de investigadores en el tema de las políticas regionales a escala europea, no se puede dudar que la participación regional en política europea es un objeto de estudio que atrae cada vez más atención.

Liesbet Hooghe y Gary Marks han definido la gobernanza en varios niveles (2002, 2003). Entre las muchas implicaciones de esta literatura, sobresale que el Estado unitario ha perdido poder “hacia arriba” y “hacia abajo” aunque siga siendo el actor decisivo. Esto crea terrenos políticos nuevos al permitir a los actores aliarse entre sí, formar *lobbies* y perseguir sus fines a nivel europeo. Surge entonces la pregunta de ¿hasta qué punto los Estados continúan siendo *gatekeepers* eficaces? A pesar de que las afirmaciones de Hooghe y Marks resaltan la relevancia de los niveles sub- y supranacionales, no explican la diferencia que hay entre estos foros y más bien queda opaco el entendimiento de las negociaciones entre la región, el Estado y la Comisión Europea.

Del otro lado del debate están los escépticos de que tal participación sea real. Por ejemplo, desde el punto de vista de diseño institucional, la experta en temas regionales

Angela Bourne sugiere que las regiones participan de manera marginal (2003). Por su parte, John Sutcliffe ha estudiado la evolución de las reformas a los FFEE y concluye que los Estados centrales continúan siendo cruciales en su diseño y aplicación (2000, 2002). Además existe una colección de autores que rechazan la posibilidad de hablar de una tal gobernanza a varios niveles y esto, prioritariamente, negaría cualquier participación regional.

La literatura que profundiza en los trabajos hechos sobre gobernanza a varios niveles no parece alentar la idea de que la participación de las regiones en foros europeos importe en las políticas que terminan afectándoles. Un autor dice que “*MLG* es más una metáfora organizadora que una teoría” (Rosamond 2003, p. 120). Ben Rosamond considera, como los detractores de *MLG*, que este enfoque es aún demasiado idealista pues las voces de las regiones no inciden en las decisiones de la Unión Europea. El primer problema es la diferencia entre regiones. Un grupo de autores busca demostrar que la gobernanza a varios niveles sólo existe para las regiones más fuertes: sólo las regiones que han logrado, sin apoyo europeo, autonomía política en el contexto doméstico son actrices en la gobernanza a varios niveles (Bolin, Croake, et al. 2002). Por ejemplo, uno de los estudios de Sutcliffe se centra en las dos regiones más poderosas de la UE (Bavaria y Cataluña) y concluye que su autonomía previa incidió en su capacidad de presión a nivel europeo. Además, los estudios de caso de las regiones alemanas (consideradas participantes activas del escenario europeo) y británicas (participantes recientes) indican, según Bomberg y Peterson (1998), que el poder de influencia de las regiones depende de la fuerza dentro de su Estado.

Otro problema es el diseño institucional que las regiones enfrentan en foros europeos. El Comité de las Regiones es solamente consultivo y, en última instancia, como se verá en la siguiente sección, las decisiones las toman los Estados. Según Benz y Eberlein

(1998), las instituciones tenderán al *deadlock* cuanto más participen las regiones, lo cual sería indeseable. Al parecer es difícil hablar de una tal “Europa de las Regiones” como sugieren los defensores del nivel subestatal en *MLG*. Las investigaciones de la institucionalidad de la participación regional aún son poco concluyentes.

El problema de la mayoría de los estudios que he mencionado es que tienen un carácter exploratorio. Los que tratan de manera más profunda el fenómeno regional están enfocados en casos muy particulares y difícilmente extrapolables a escala europea. Poniendo en la balanza los pros y contras, las teorías de *MLG* tienen un fuerte sustento, aunque el análisis del nivel regional siempre es el menos tangible. Mucho menos claro está el vínculo que pueda existir entre tal participación y los Fondos Estructurales.

El segundo conjunto de estudios que importan para la presente investigación es el que se refiere a los Fondos Estructurales y su asignación. En este marco es importante revisar los trabajos de Achim Kemmerling y Thilo Bodenstein (2004, 2006). Dos estudios realizados conjuntamente por los autores concluyen que los criterios oficiales para la asignación de FFEE no explican su asignación. Existen regiones que, teniendo las mismas características, reciben cantidades muy distintas (por ejemplo, el Centro portugués y las islas Azores) y algunas regiones son excepcionalmente receptoras (Irlanda continúa recibiendo mucho apoyo cuando ya no lo necesita). Creen que son los Estados quienes tienen una fuerte influencia en decidir, más allá de criterios técnicos, cuáles regiones recibirán más.

Finalmente conceden que todo aquello que no puede ser explicado por una replicación de la asignación técnica de FFEE debe explicarse por las negociaciones informales. Reconocen desde el principio que la Comisión interactúa con muchos actores además de los Estados centrales (autoridades locales y sociedad civil); y que escucha las

recomendaciones de otros órganos, como el CoR. Asumen que, en una perspectiva de economía política, las regiones pueden recibir distintas cantidades de FFEE por su capacidad política o administrativa, sea a nivel local, estatal o europeo. No exploran, sin embargo, esta última hipótesis. Solo mencionan que la movilización no oficial de las regiones ante Bruselas debe ser significativa a pesar de que las políticas de los FFEE sean vistas por algunos autores como tecnócratas y no proclives a negociación (Bache 2004).

En esta línea se inserta la presente investigación. Si la movilización de las regiones tanto en foros oficiales como en mecanismos informales importa y si las políticas de asignación de FFEE no son completamente técnicas, existe la posibilidad de vincular ambas. De hecho, se esperaría que si las regiones gastan recursos a nivel europeo, sea para lograr beneficiarse al máximo. Las regiones buscarán participar cada vez más en los foros disponibles e invertirán recursos en ampliar el impacto de esta participación.

II. PARTICIPACIÓN DE LAS REGIONES EN LA UNIÓN EUROPEA

Antes de entrar en el estudio de la representación europea de las regiones es pertinente hacer una definición. Una región subestatal, en el contexto de las políticas regionales de la UE, es un segmento de espacio territorial dividido y situado inmediatamente debajo del nivel del Estado. En oposición a otras definiciones de región (que pueden ser supra- o interestatales) las regiones subestatales son fáciles de identificar por sus instituciones o cuerpos administrativos. Aunque una región pueda ser algo menor o mayor que un espacio político o cultural (por ejemplo el País Vasco histórico que se divide entre España y Francia), en la UE se considera que una región debe tener fronteras claramente delimitadas

dentro de un Estado Miembro. Hay dos criterios para definir una región: el funcional (por ejemplo, regiones forestales o no forestales; industriales o no industriales) y el administrativo que sirve para fines estadísticos.

Eurostat (que es uno de los Directorados Generales de la Comisión Europea y provee servicios de estadística para la UE), decidió utilizar a partir de los años setenta el segundo criterio para tener datos comparables y homogéneos. Esto dio origen a la Nomenclatura de Unidades Territoriales para Estadística, o “clasificación NUTS” que, a pesar de estar cercanamente basada en la realidad geopolítica, no siempre es precisa.

La clasificación NUTS se hace en tres niveles verticales, cuya jerarquía para cada Estado Miembro de la UE se estableció con base en regiones administrativas o históricas preexistentes. Las regiones NUTS 1 son unidades subestatales grandes (como Escocia e Inglaterra en el Reino Unido, o Baviera y Sajonia en Alemania), que a su vez comprenden un número de regiones NUTS 2 (como las Comunidades Autónomas Españolas o las relativamente recientes *régions* francesas). Luego, éstas se componen de regiones NUTS 3 (que varían mucho según el Estado, pero podrían asemejarse a Municipios o Condados, Grandes Zonas Metropolitanas inclusive).² Esta clasificación ha sido modificada varias veces, la última vez en 2003 (Inforegio 2006). Existen criterios menores adicionales para definir las NUTS, como la densidad poblacional.

Dado que las regiones NUTS 2 son un paradigma de región subestatal, funcionan como el modelo de región que la Comisión utiliza para diseñar los Fondos Estructurales. Las regiones NUTS 2 comprenden tanto a los *Länder* alemanes, como las Comunidades

² Ver el mapa anexo sobre las regiones NUTS. Uno de los problemas de utilizar este sistema es que la centralización histórica de algunos estados (como los nuevos miembros de Europa del Este que provienen de burocracias ex comunistas) no es naturalmente compatible con esta división que tiene implicaciones descentralizadoras; otro de los impactos de este tipo de estandarización es la llamada “europeización” de la política autónoma en las regiones (Hughes, Sasse, et al. 2001).

Autónomas Españolas, pero también se considera una sola región NUTS 2 al territorio completo de Dinamarca y el de Luxemburgo. Irlanda, por ejemplo, se divide en dos regiones NUTS 2. Los Fondos Estructurales del Objetivo 1, que serán explicados más adelante, se asignan a la totalidad de una región NUTS 2. En cambio los FFEE del Objetivo 2 se asignan para regiones más pequeñas, las NUTS 3, aunque son las autoridades de la región NUTS 2 pertinentes quienes administran estos fondos. Por tanto, para este estudio se analizarán las regiones NUTS 2 de la UE de quince miembros de 1999: los FFEE que reciben, su participación en CoR y sus oficinas en Bruselas.

En la Tabla 1 se enumeran todas las regiones NUTS 2 para cada país de la Unión Europea de los quince. En 1999 había 169 regiones de este tipo y todas eran receptoras de algún tipo de apoyo a través de los FFEE. En lo sucesivo se separarán los casos según Objetivo 1 ó 2.

Tabla 1: Las regiones NUTS 2 de la Unión Europea de los 15 (1999)

<i>Alemania</i>	<i>Francia</i>	<i>Luxemburgo</i>
Baden-Württemberg [Baden-Wurtemberg]	Alsace [Alsacia]	Luxembourg [Gran Ducado de Luxemburgo]
Bayern [Baviera]	Aquitaine [Aquitania]	
Berlin [Berlín]	Auvergne [Auvernia]	<i>Países Bajos</i>
Brandenburg [Brandeburgo]	Basse-Normandie [Baja Normandía]	Drenthe [Drente]
Bremen	Bourgogne [Borgoña]	Flevoland [Flevolanda]
Hamburg [Hamburgo]	Bretagne [Bretaña]	Friesland [Frisia]
Hesse [Hessen]	Centre [Centro]	Gelderland [Güeldres]
Mecklenburg-Vorpommern [Mecklemburgo-Pomerania Occidental]	Champagne-Ardenne [Champaña-Ardenas]	Groningen [Groninga]
Niedersachsen [Baja Sajonia]	Corse [Córcega]	Limburg [Limburgo Neerlandés]
Nordrhein-Westfalen [Renania del Norte-Westfalia]	Franche-Comté [Franco Condado]	Noord-Brabant [Brabante Septentrional]
Rheinland-Pfalz [Renania-Palatinado]	Guadeloupe [Islas de Guadalupe]	Noord-Holland [Holanda Septentrional]
Saarland [Sarre]	Guyane [Guayana Francesa]	Overijssel
Sachsen [Sajonia]	Haute-Normandie [Alta Normandía]	Utrecht
Sachsen-Anhalt [Sajonia-Anhalt]	Île-de-France [Isla de Francia]	Zeeland [Zelanda]
Schleswig-Holstein	Languedoc-Rousillon [Languedoc-Rosellón]	Zuid-Holland [Holanda Meridional]
Thüringen [Turingia]	Limousin [Lemosín]	
	Lorraine [Lorena]	<i>Portugal</i>
<i>Austria</i>	Martinique [Isla de Martinica]	Açores [Islas Azores]
Burgenland	Midi-Pyrénées [Mediodía-Pirineos]	Alentejo
Kärnten [Carintia]	Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	Algarve
Niederösterreich [Baja Austria]	Pays de la Loire [Países del Loira]	Centro
Oberösterreich [Alta Austria]	Picardie [Picardía]	Lisboa e Vale do Tejo [Lisboa y Valle del Tajo]
Salzburg	Poitou-Charentes	Madeira
Steiermark [Estiria]	Provence-Alpes-Côte d'Azur [Provenza, Alpes y Costa Azul]	Norte
Tirol	Réunion [Isla La Reunión]	
Vorarlberg	Rhône-Alpes [Ródano-Alpes]	<i>Reino Unido</i>
Wien [Viena]		East Midlands [Este de Inglaterra Central]
	<i>Grecia</i>	East of England [Inglaterra Oriental]
<i>Bélgica</i>	Anatoliki Makedonia kai Thraki [Macedonia Oriental y Tracia]	East Wales [Gales Oriental]
Antwerpen [Amberes]	Attiki [Ática]	Eastern Scotland [Escocia Oriental]
Bruxelles-Capital [Bruselas]	Dytiki Ellada [Grecia Occidental]	Gibraltar
Hainaut [Henaio]	Dytiki Makedonia [Macedonia Occidental]	Highlands and Islands [Tierras Altas e Islas Escocesas]
Liège [Lieja]	Ionia Nisia [Islas Jónicas]	London [Londres]
Limburg [Limburgo Belga]	Ipeiros [Epiro]	North East England [Inglaterra Nororiental]
Luxembourg [Provincia Luxemburguesa de Bélgica]	Kentriki Makedonia [Macedonia Central]	North Eastern Scotland [Escocia Nororiental]
Namur	Kriti [Creta]	North West England [Inglaterra Noroccidental]
Oost-Vlaanderen [Flandes Oriental]	Notio Aigaio [Egeo Meridional]	Northern Ireland [Irlanda del Norte]
West-Vlaanderen [Flandes Occidental]	Peloponnisos [Peloponeso]	South East England [Inglaterra Sudoriental]
	Stereia Ellada [Grecia Central]	South West England [Inglaterra Sudoccidental]

Dinamarca	Thessalia [Tesalia]	South Western Scotland [Escocia Sudoccidental]
Danmark [Reino de Dinamarca]	Voreio Aigaiio [Egeo Septentrional]	West Midlands [Oeste de Inglaterra Central]
		West Wales and The Valleys [Gales Occidental y los Valles]
España	Irlanda	Yorkshire and The Humber
Andalucía	Border, Midlands and Western [Frontera, Centro y Occidente]	
Aragón	Southern and Eastern [Sur y Este]	Suecia
Asturias		Mellersta Norrland [Norte Medio de Suecia]
Cantabria	Italia	Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]
Castilla-La Mancha	Abruzzo	Östra Mellansverige [Centro-Este de Suecia]
Castilla y León	Basilicata	Övre Norrland [Norte Superior de Suecia]
Cataluña	Calabria	Småland med Öarna [Smaaland y las Islas]
Ceuta y Melilla	Campania	Stockholm [Estocolmo]
Extremadura	Emilia-Romagna [Emilia-Romaña]	Sydsverige [Sur de Suecia]
Galicia	Friuli-Venezia Giulia [Friuli-Venecia Julia]	Västsverige [Oeste de Suecia]
Islas Baleares	Lazio	
Islas Canarias	Liguria	
La Rioja	Lombardia [Lombardía]	
Madrid	Marche [Marcas]	
Murcia	Molise	
Navarra	Piemonte [Piamonte]	
País Vasco	Puglia [Apulia]	
Valencia	Sardegna [Cerdeña]	
	Sicilia	
Finlandia	Toscana	
Etelä-Suomi [Finlandia Meridional]	Trentino-Alto Adige [Trentino-Alto Adigio]	
Itä-Suomi [Finlandia Oriental]	Umbria [Umbría]	
Länsi-Suomi [Finlandia Occidental]	Valle d'Aosta [Valle de Aosta]	
Pohjois-Suomi [Norte de Finlandia]	Veneto [Véneto]	
Åland Islands [Islas Åland]		

Fuente: Fichas de cada región NUTS 2 preparadas por el Servicio Inforegio del Directorado General de Política Regional de la Comisión Europea.
Consultadas en: http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en. La traducción es mía

A pesar de la existencia de parámetros homogéneos sobre los niveles administrativos en la UE, el poder real que detenta cada región depende de su pertenencia a un Estado muy centralizado (como Francia, Portugal o Grecia) o uno federal o fuertemente descentralizado (como Alemania o España). Es por esto que, a escala europea, la existencia de foros que consideren a las regiones como iguales entre sí, es importante, y se vuelve un poderoso indicador de la influencia regional en lo europeo. El foro más institucional que representa los intereses de las regiones desde Bruselas es el Comité de las Regiones. El CoR, como se verá a continuación, opina sobre todas las políticas europeas que tengan un impacto regional.

1. COMITÉ DE LAS REGIONES

Desde el Acta Única Europea en 1986, algunas regiones importantes han hecho campaña para participar en las decisiones políticas del continente. Su argumento era que la política de cohesión aplicada a nivel regional podría beneficiarlas o perjudicarlas directamente. Entonces, su participación, o por lo menos su voz, debía ser oída en el diseño de las políticas regionales de la Unión.

Así, el Comité de las Regiones se creó en 1992, en parte como respuesta al principio de subsidiaridad del Tratado de Maastricht. También fue resultado de la presión de un tipo de región subnacional sumamente poderosa: el *Land* alemán (Jeffery 2002). Estas regiones querían crear un cuerpo de decisión política conformado por delegados de poderes regionales y locales. Sin embargo, esta visión excluía a aquellos países no federados o muy centralizados donde las unidades subestatales eran más bien una curiosidad (Francia o el

Reino Unido antes del proceso de *devolution*). La Comisión Europea, interesada en mejorar la efectividad y legitimidad de sus políticas regionales, propuso esta nueva institución y la redefinición de las regiones. De esta manera, surgió el concepto de región NUTS en paralelo al desarrollo del CoR.

La idea de los *Länder* y de algunos funcionarios en la Comisión era crear una suerte de cuarto poder (adicional a la Comisión, el Consejo y el Parlamento) que funcionara como cámara alta desde donde las regiones pudieran hacer valer sus intereses (Jeffery 2002). La idea de la Comisión, por otra parte, era tener un grupo de expertos en materia regional para tomar decisiones más informadas. Pero al decidir el diseño del CoR, los Estados miembros representados en el Consejo de Ministros (que en 1992 contaba con 12 miembros) limitaron de inmediato sus facultades. El CoR fue estructurado siguiendo el patrón del Comité Económico y Social, es decir un órgano meramente consultivo. Para el periodo 2000-2006, tanto la Comisión como el Consejo debieron consultar la opinión del CoR cuando fuesen a tomar decisiones que involucraran a las regiones. Claro que las opiniones que emite el CoR no tienen carácter vinculante y esto debilita su impacto.

Para 1999, cuando se decidieron los FFEE que conciernen a este trabajo, el CoR contaba con 222 miembros de los 15 Estados de la UE. Cada Estado tiene una cantidad de asientos en el CoR de acuerdo a su población y al número de regiones subestatales que lo conforman. Los Estados de UE15 negociaron su número de asientos y tienen derecho a decidir por sí mismos cómo nombrar a tales funcionarios.³ Por lo que hay quince maneras distintas de nombrar a estos representantes regionales (Wikander 2002). Estas maneras son distintas en cuanto reflejan el compromiso de los Estados para con sus regiones: en un

³ Pero deben elegir a políticos que hayan sido electos democráticamente en sus regiones de origen, donde sirven como funcionarios.

extremo, Alemania, Austria y en cierto grado España, están obligados a dejar que las regiones elijan el funcionario que será nombrado por el Estado ante la Comisión. En contraste, Estados sumamente centralizados como Portugal o Grecia, deciden las nominaciones limitando las proposiciones de las regiones, o a raíz de negociaciones entre los partidos políticos nacionales. Además, Estados como Francia o Bélgica, toman en cuenta características lingüísticas, municipales y otras, para nombrar a sus funcionarios.

Algunos funcionarios representan directamente a sus regiones, y otros son originarios de la región, pero con intereses circunscritos a su pequeña provincia (Región NUTS 3) o incluso con intereses estatales. Normalmente los funcionarios que representan de manera directa tienen un escaño fijo. No es el caso para los Estados que tienen más regiones que escaños en el CoR: la mayoría de los escaños tendrán que rotarse entre todas las regiones y el resto puede ir tanto a los municipios como a otros representantes regionales no directos (así sucede con Francia).

Es interesante mencionar que de acuerdo con el estudio publicado por el CoR que explica los procesos de selección de cada Estado miembro (Comité de las Regiones 2004), se prevé que si el funcionario postulado no tuviese obligaciones políticas para con su región de origen, al formar parte del CoR se convierte en un funcionario con responsabilidades de carácter regional. Esto quiere decir que, como es el caso de los griegos o los portugueses, cuando el Estado elige a un político democráticamente electo en su región (pero a nivel municipal), automáticamente lo convierte en un político *para* la región también.

Dentro del CoR se crean Comisiones para tratar distintos temas, desde el empleo hasta la tecnología. Cada miembro del CoR participa en por lo menos una y no más de dos comisiones. Además, para emitir opiniones, los miembros se organizan también de acuerdo a su orientación política, esto es, los siete distintos grupos partidarios que también existen

en el Parlamento Europeo (socialistas, liberales-demócratas, demócratas-cristianos, etc.). También tienen la libertad de aliarse de manera temporal en criterios geográficos: los Alpes, el Norte, el Mediterráneo, etc (Jeffery 2002). Cada comisión emite opiniones redactadas por sus miembros que se envían a muchos órganos de la Unión para su consulta. Aunque existe una escisión dentro del CoR entre los representantes regionales y los meramente locales (Christiansen 1997), no existe una línea palpable que lo defina (Jeffery 2002).

A pesar de los claros límites formales, hay indicios de que las opiniones que emite el CoR son más poderosas de lo que parece. En primer lugar, hay regiones que participan muy activamente tanto en número de comisiones como en número de sesiones de trabajo. Basta con revisar el historial de discursos de los miembros del CoR (European Communities 2004) para constatar el sumo interés que ponen los funcionarios irlandeses o españoles en participar. En segundo lugar, muchos de los políticos que ahí participan tienen vasta experiencia y algunos de ellos son de alto nivel.⁴

La Comisión Territorial (CoTer) del CoR es la que se encarga de analizar las políticas de cohesión y los FFEE pues emite opiniones sobre Ordenamiento del Territorio, Políticas Urbanas, Energía y Ambiente. Es útil para este trabajo conocer el nombre y la región de origen de los funcionarios que conformaron la CoTer en 1999 pues son ellos quienes trabajaron primordialmente en las opiniones sobre el presupuesto 2000-2006. Todavía más que la participación directa en el CoR, la conformación del CoTer sería un indicador aún más fuerte de la influencia de las regiones en los FFEE. Algunas regiones contaron con más de un funcionario en la CoTer. Por ejemplo, Dinamarca –considerada una

⁴ Por ejemplo, alcaldes, gobernadores, o prominentes políticos como Valéry Giscard d'Estaing son miembros del CoR. El actual presidente del CoR, Michel Delebarre, funge también como alcalde de la ciudad de Dunkerke (Región de Norte-Paso de Calais en Francia) y fue Secretario de Estado de Francia.

sola región NUTS 2- contó con un representante de una de sus regiones NUTS 3 y además con dos funcionarios provenientes de Copenhague (uno como alcalde y otro como funcionario municipal). A continuación, en las Tablas 2 y 3 se compara la representación regional en el CoR y la participación en la CoTer para O1 y O2, respectivamente.

Tabla 2: Las 66 Regiones receptoras de FFEE tipo O1 y su representación en el CoR

<i>Región</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>Región</i>	<i>A</i>	<i>B</i>
Asturias	sí	1	Molise	sí	0
Pohjois-Suomi [Norte de Finlandia]	sí	1	Puglia [Apulia]	sí	0
Campania	sí	1	Sardegna [Cerdeña]	sí	0
Sicilia	sí	1	Açores [Islas Azores]	sí	0
Flevoland [Flevolanda]	sí	1	Madeira	sí	0
Northern Ireland [Irlanda del Norte]	sí	1	Highlands and Islands [Tierras Altas e Islas Escocesas]	sí	0
Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]	sí	1	North West England [Inglaterra Noroccidental]	sí	0
Berlin [Berlín]	sí	0	South West England [Inglaterra Sudoccidental]	sí	0
Brandenburg [Brandeburgo]	sí	0	West Wales and The Valleys [Gales Occidental y los Valles]	sí	0
Mecklenburg-Vorpommern [Mecklemburgo-Pomerania Occidental]	sí	0	Yorkshire and The Humber	sí	0
Sachsen [Sajonia]	sí	0	Mellersta Norrland [Norte Medio de Suecia]	sí	0
Sachsen-Anhalt [Sajonia-Anhalt]	sí	0	Övre Norrland [Norte Superior de Suecia]	sí	0
Thüringen [Turingia]	sí	0	Southern and Eastern [Sur y Este]	no	3
Burgenland	sí	0	Lisboa e Vale do Tejo [Lisboa y Valle del Tajo]	no	2
Andalucía	sí	0	Norte	no	2
Cantabria	sí	0	Attiki [Ática]	no	1
Castilla-La Mancha	sí	0	Dytiki Ellada [Grecia Occidental]	no	1
Castilla y León	sí	0	Dytiki Makedonia [Macedonia Occidental]	no	1
Ceuta y Melilla	sí	0	Hainaut [Henao]	no	0
Extremadura	sí	0	Anatoliki Makedonia kai Thraki [Macedonia Oriental y Tracia]	no	0
Galicia	sí	0	Ionia Nisia [Islas Jónicas]	no	0
Islas Canarias	sí	0	Ipeiros [Epiro]	no	0
Murcia	sí	0	Kentriki Makedonia [Macedonia Central]	no	0
Valencia	sí	0	Kriti [Creta]	no	0
Itä-Suomi [Finlandia Oriental]	sí	0	Notio Aigaio [Egeo Meridional]	no	0
Corse [Córcega]	sí	0	Peloponnisos [Peloponeso]	no	0
Guadeloupe [Islas de Guadalupe]	sí	0	Sterea Ellada [Grecia Central]	no	0
Guyane [Guayana Francesa]	sí	0	Thessalia [Tesalia]	no	0
Martinique [Isla de Martinica]	sí	0	Voreio Aigaio [Egeo Septentrional]	no	0
Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	sí	0	Border, Midlands and Western [Frontera, Centro y Occidente]	no	0
Réunion [Isla La Reunión]	sí	0	Alentejo	no	0
Basilicata	sí	0	Algarve	no	0
Calabria	sí	0	Centro	no	0
A: Representación de carácter regional <i>directo</i> en el Comité de las Regiones					
B: Número de funcionarios que participaron en la Comisión Territorial de 1999					
<i>Fuentes: Estudio publicado por el CoR sobre la evolución del proceso de selección de sus miembros, 2004 y Archivos del CoR sobre composición de los Comités, cortesía de Valérie Bourjac, 2006.</i>					

Tabla 3: Las 103 Regiones receptoras de FFEE tipo O2 y su representación en el CoR

<i>Región</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>Región</i>	<i>A</i>	<i>B</i>
Danmark [Reino de Dinamarca]	sí	3	Bretagne [Bretaña]	sí	0
Madrid	sí	2	Centre [Centro]	sí	0
Etelä-Suomi [Finlandia Meridional]	sí	2	Champagne-Ardenne [Champaña-Ardenas]	sí	0
Provence-Alpes-Côte d'Azur [Provenza, Alpes y Costa Azul]	sí	2	Haute-Normandie [Alta Normandía]	sí	0
Lazio	sí	2	Île-de-France [Isla de Francia]	sí	0
Luxembourg [Gran Ducado de Luxemburgo]	sí	2	Languedoc-Rousillon [Languedoc-Rosellón]	sí	0
London [Londres]	sí	2	Lorraine [Lorena]	sí	0
Stockholm [Estocolmo]	sí	2	Midi-Pyrénées [Mediodía-Pirineos]	sí	0
Bayern [Baviera]	sí	1	Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	sí	0
Bremen	sí	1	Pays de la Loire [Países del Loira]	sí	0
Hamburg [Hamburgo]	sí	1	Poitou-Charentes	sí	0
Nordrhein-Westfalen [Renania del Norte-Westfalia]	sí	1	Rhône-Alpes [Ródano-Alpes]	sí	0
Niederösterreich [Baja Austria]	sí	1	Abruzzo	sí	0
Salzburg	sí	1	Emilia-Romagna [Emilia-Romaña]	sí	0
Wien [Viena]	sí	1	Friuli-Venezia Giulia [Friuli-Venecia Julia]	sí	0
Aragón	sí	1	Liguria	sí	0
Cataluña	sí	1	Lombardia [Lombardía]	sí	0
Bourgogne [Borgoña]	sí	1	Toscana	sí	0
Franche-Comté [Franco Condado]	sí	1	Trentino-Alto Adige [Trentino-Alto Adigio]	sí	0
Limousin [Lemosin]	sí	1	Umbria [Umbria]	sí	0
Picardie [Picardía]	sí	1	Valle d'Aosta [Valle de Aosta]	sí	0
Marche [Marcas]	sí	1	Veneto [Véneto]	sí	0
Piemonte [Piamonte]	sí	1	Drenthe [Drente]	sí	0
Noord-Holland [Holanda Septentrional]	sí	1	Friesland [Frisia]	sí	0
East Midlands [Este de Inglaterra Central]	sí	1	Gelderland [Güeldres]	sí	0
Eastern Scotland [Escocia Oriental]	sí	1	Groningen [Groninga]	sí	0
North East England [Inglaterra Nororiental]	sí	1	Limburg [Limburgo neerlandés]	sí	0
Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]	sí	1	Noord-Brabant [Brabante Septentrional]	sí	0
Västsverige [Oeste de Suecia]	sí	1	Overijssel	sí	0
Baden-Württemberg [Baden-Wurtemberg]	sí	0	Utrecht	sí	0
Berlin [Berlín]	sí	0	Zeeland [Zelanda]	sí	0
Hesse [Hessen]	sí	0	Zuid-Holland [Holanda Meridional]	sí	0
Niedersachsen [Baja Sajonia]	sí	0	East of England [Inglaterra Oriental]	sí	0
Rheinland-Pfalz [Renania-Palatinado]	sí	0	East Wales [Gales Oriental]	sí	0
Saarland [Sarre]	sí	0	North Eastern Scotland [Escocia Nororiental]	sí	0
Schleswig-Holstein	sí	0	South East England [Inglaterra Sudoriental]	sí	0
Kärnten [Carintia]	sí	0	South West England [Inglaterra Sudoccidental]	sí	0
Oberösterreich [Alta Austria]	sí	0	South Western Scotland [Escocia Sudoccidental]	sí	0
Steiermark [Estiria]	sí	0	West Midlands [Oeste de Inglaterra Central]	sí	0
Tirol	sí	0	Yorkshire and The Humber	sí	0
Vorarlberg	sí	0	Östra Mellansverige [Centro-Este de Suecia]	sí	0
Bruxelles-Capital [Bruselas]	sí	0	Småland med Öarna [Smaaland y las Islas]	sí	0
Islas Baleares	sí	0	Sydsverige [Sur de Suecia]	sí	0
La Rioja	sí	0	Limburg [Limburgo belga]	no	1
Navarra	sí	0	Namur	no	1
País Vasco	sí	0	Antwerpen [Amberes]	no	0
Länsi-Suomi [Finlandia Occidental]	sí	0	Liège [Lieja]	no	0
Åland Islands [Islas Åland]	sí	0	Luxembourg [Provincia Luxemburguesa de Bélgica]	no	0
Alsace [Alsacia]	sí	0	Oost-Vlaanderen [Flandes Oriental]	no	0
Aquitaine [Aquitania]	sí	0	West-Vlaanderen [Flandes Occidental]	no	0
Auvergne [Auvernia]	sí	0	Gibraltar	no	0
Basse-Normandie [Baja Normandía]	sí	0			

A: Representación de carácter regional *directo* en el Comité de las Regiones

B: Número de funcionarios que participaron en la Comisión Territorial de 1999

Fuentes: Estudio publicado por el CoR sobre la evolución del proceso de selección de sus miembros, 2004 y Archivos del CoR sobre composición de los Comités, cortesía de Valérie Bourjac, 2006.

Como se puede apreciar en las tablas, hay una diferencia de participación notable al separar según el tipo de Objetivo de FFEE. Sólo 68% de las receptoras de O1 participan en el CoR mientras que 92% de las receptoras de O2 lo hacen. Por otro lado, la conformación de la CoTer es interesante pues 42% de estas regiones recibieron apoyo O1 y 58% de O2. Más adelante se explicarán las diferencias entre los objetivos, pero se puede adelantar que la característica común de las regiones tipo O1 es una mayor pobreza relativa frente a las que reciben O2, que son regiones industrialmente rezagadas. La relación entre el rezago industrial, la riqueza y la autonomía de una región frente a su Estado central podría explicarse de manera profusa, induciendo a hipótesis interesantes, pero queda fuera del espectro de este trabajo. Por ahora se asumirá como normal que las regiones, según el tipo de objetivo, compartan características que las hagan receptoras. Lo importante es saber si la participación de las mismas incide sensiblemente en su recepción de fondos.

Con el mecanismo de nombramiento, el número de escaños y de regiones en mente, se codificó la participación de las regiones en el CoR como una variable independiente dicotómica (tomando valores de 0 ó 1) según tuviera un escaño fijo o fuese de otra manera (no directo, municipal, etc.).⁵ Finalmente se incluyó el número de participantes en la CoTer en 1999 como otra variable independiente que se espera tenga una alta correlación con los FFEE per capita recibidos. Este proceso y los resultados se explicarán más adelante.

Ya que la participación en el CoR sería insuficiente para determinar el impacto de la influencia regional en las políticas que les afecta y que tal participación es cuestionada en su eficacia, se considerarán otros mecanismos. El empeño que ponen algunas regiones en

⁵ Por ejemplo, el caso belga es de representación no directa porque la representación es de las regiones histórico-políticas y de las comunidades lingüísticas, ninguna de las cuales tiene una relación con la clasificación NUTS; o los casos griego y portugués, donde la representación tiene un carácter municipal y hay negociación con los partidos políticos nacionales para elegir a los funcionarios.

maximizar su influencia indica que hay mecanismos informales operando: las más evidentes son las oficinas de representación regional en Bruselas.

2. OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

De acuerdo con Jean-Charles Pascoli (2003) y con Mazey y Richardson (1993), los recursos financieros limitados, tanto de la Comisión como del Parlamento Europeo, explican que estas instituciones fomenten la proliferación de *lobbies* y la provisión de información por parte de grupos de interés. Algunos de ellos, como los grupos de negocios o los de interés público, están mucho mejor organizados y aprovechan la permeabilidad de las instituciones. Los grupos de interés regional no son la excepción: Algunas regiones consideran importante tener oficinas de representación en Bruselas, aunque no exista ningún texto legal que prevea su existencia. Ninguna declaración europea ha mencionado la necesidad de que estas oficinas existan o formalizado su fundación.

La existencia de tales oficinas refleja el interés de estos colectivos políticos, étnicos y lingüísticos en participar en estos nuevos foros europeos. Varían enormemente en los recursos que invierten. La sola existencia de oficinas de representación indica una intención de participación política informal. Estos actores “nuevos” buscan involucrarse de manera directa para influir en el diseño de políticas europeas. El éxito de esta influencia es motivo de debate. Asumiendo que estos *lobbies* son efectivos, no hay tampoco consenso sobre cómo promueven sus intereses, pues están al margen de lo institucionalizado en la Unión Europea, dependen finalmente de sus capacidades únicas de negociación, su cartera de contactos y la voluntad de las instituciones de consultarlas.

Marcus Höreth (2003) se ha dedicado a estudiar el crecimiento en la última década de las oficinas de representación de las regiones ante la Comisión. Explica el cada vez menor constreñimiento de las relaciones extra-estatales de las regiones en las actividades europeas. Encuentra que todas buscan relacionarse con la Comisión y de paso mejorar sus redes de contacto con actores privados. Observa atinadamente que las actividades de cada representación no son las mismas y que es difícil encontrar puntos comunes en sus agendas.

Un grupo de autores examinó la evolución de la participación regional en las instituciones de la UE y considera que el paso definitivo, por lo menos en cinco regiones fuertes, ha sido la creación de oficinas de representación. Vos y Boucké (2002) creen que gracias a esto, lograrán reformas sobre su representación oficial en Bruselas. Por su parte, dos investigadores hacen un estudio estadístico de carácter sociológico para entender qué factores llevan a las regiones a abrir una oficina en Bruselas (Nielsen y Salk 1998). Ellos encuentran que tanto el tamaño absoluto de la región como de su fuerza laboral en la industria, la autonomía regional y la identidad subnacional son factores positivos fuertes que se relacionan con la apertura de una oficina.

Es por esto que importa además que la oficina de representación tenga un cierto tipo de delegación y no otra: algunas tienen meras oficinas de promoción turística y comercial con unos cuantos delegados,⁶ y otras, como la de Renania del Norte-Westfalia, tienen 25 empleados. Según un estudio exploratorio (aún no publicado) de Marks y Haesly (2001) a todas las oficinas las une el deseo de querer influir en el diseño de políticas públicas aunque

⁶ A veces es sólo un funcionario quien opera la oficina. Entre los numerosos correos electrónicos que se recibieron al contactar a las oficinas de representación, sorprendió la respuesta de la oficina de una región inglesa, donde explicaban que aunque la oficina regional fue abierta apenas hace una par de años, un funcionario llevaba muchos más años trabajando en la representación desde su cuarto de hotel en Bruselas.

finalmente tienen distintos intereses. Explican por otra parte los distintos niveles o “calidad” de representación que se da en Bruselas.

La antigüedad de la oficina para 1999 es un buen indicador de la presencia de las regiones en Bruselas cuando se negoció la Agenda 2000, pero con mencionar su existencia es suficiente ya que se conoce la existencia de oficinas en ese año pero no la antigüedad para gran número de casos. Aunque en 2006 la gran mayoría de las regiones tienen oficinas en Bruselas, no fue así en 1999. De hecho, a excepción de las regiones alemanas (las pioneras en abrir oficinas en los años ochenta) y españolas, ningún otro Estado podría decir que todas sus regiones estaban representadas. Así, se codificó como variable independiente dicotómica la existencia de la oficina regional en 1999. En las Tablas 4 y 5 se aprecia la existencia de oficinas para las regiones separadas en O1 y O2 respectivamente.

Tabla 4: Las 66 Regiones receptoras de FFEE tipo O1 y sus oficinas en Bruselas en 1999

<i>Región</i>	<i>A</i>	<i>Región</i>	<i>A</i>
Berlín [Berlín]	sí	Ionia Nisia [Islas Jónicas]	no
Brandenburg [Brandeburgo]	sí	Kentriki Makedonia [Macedonia Central]	no
Mecklenburg-Vorpommern [Mecklemburgo-Pomerania Occidental]	sí	Kriti [Creta]	no
Sachsen [Sajonia]	sí	Notio Aigaio [Egeo Meridional]	no
Sachsen-Anhalt [Sajonia-Anhalt]	sí	Peloponnisos [Peloponeso]	no
Thüringen [Turingia]	sí	Stereia Ellada [Grecia Central]	no
Burgenland	sí	Thessalia [Tesalia]	no
Andalucía	sí	Voreio Aigaio [Egeo Septentrional]	no
Asturias	sí	Southern and Eastern [Sur y Este]	no
Cantabria	sí	Molise	no
Castilla-La Mancha	sí	Puglia [Apulia]	no
Castilla y León	sí	Sicilia	no
Extremadura	sí	Flevoland [Flevolanda]	no
Galicia	sí	Açores [Islas Azores]	no
Islas Canarias	sí	Alentejo	no
Murcia	sí	Algarve	no
Valencia	sí	Centro	no
Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	sí	Lisboa e Vale do Tejo [Lisboa y Valle del Tajo]	no
Ipeiros [Epiro]	sí	Madeira	no
Highlands and Islands [Tierras Altas e Islas Escocesas]	sí	Norte	no
Mellersta Norrland [Norte Medio de Suecia]	sí	North West England [Inglaterra Noroccidental]	no
Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]	sí	Northern Ireland [Irlanda del Norte]	no
Övre Norrland [Norte Superior de Suecia]	sí	South West England [Inglaterra Sudoccidental]	no
Ceuta y Melilla	no	Yorkshire and The Humber	no
Pohjois-Suomi [Norte de Finlandia]	no	Hainaut [Henao]	¿?
Guadeloupe [Islas de Guadalupe]	no	Itä-Suomi [Finlandia Oriental]	¿?
Guyane [Guayana Francesa]	no	Corse [Córcega]	¿?
Martinique [Isla de Martinica]	no	Border, Midlands and Western [Frontera, Centro y Occidente]	¿?
Réunion [Isla La Reunión]	no	Basilicata	¿?
Anatoliki Makedonia kai Thraki [Macedonia Oriental y Tracia]	no	Calabria	¿?
Attiki [Ática]	no	Campania	¿?
Dytiki Ellada [Grecia Occidental]	no	Sardegna [Cerdeña]	¿?
Dytiki Makedonia [Macedonia Occidental]	no	West Wales and The Valleys [Gales Occidental y los Valles]	¿?
A: Contaba con una oficina de representación en Bruselas en 1999			
¿?: Dato desconocido			
<i>Fuente: Información proporcionada por cada oficina en Bruselas. Los contactos fueron cortesía de la Oficina de Vinculación Bruselas-Europa, 2006.</i>			

Tabla 5: Las 103 Regiones receptoras de FFEE tipo O2 y sus oficinas en Bruselas en 1999

<i>Región</i>	<i>A</i>	<i>Región</i>	<i>A</i>
Bayern [Baviera]	sí	Limburg [Limburgo neerlandés]	no
Berlin [Berlín]	sí	Noord-Brabant [Brabante Septentrional]	no
Hamburg [Hamburgo]	sí	Noord-Holland [Holanda Septentrional]	no
Hesse [Hessen]	sí	Overijssel	no
Niedersachsen [Baja Sajonia]	sí	Utrecht	no
Nordrhein-Westfalen [Renania del Norte-Westfalia]	sí	Zeeland [Zelanda]	no
Rheinland-Pfalz [Renania-Palatinado]	sí	Zuid-Holland [Holanda Meridional]	no
Saarland [Sarre]	sí	Gibraltar	no
Schleswig-Holstein	sí	South West England [Inglaterra Sudoccidental]	no
Kärntern [Carintia]	sí	Yorkshire and The Humber	no
Niederösterreich [Baja Austria]	sí	Småland med Öarna [Smaaland y las Islas]	no
Oberösterreich [Alta Austria]	sí	Baden-Württemberg [Baden-Wurtemberg]	¿?
Salzburg	sí	Bremen	¿?
Steiermark [Estiria]	sí	Tirol	¿?
Danmark [Reino de Dinamarca]	sí	Wien [Viena]	¿?
Aragón	sí	Antwerpen [Amberes]	¿?
Cataluña	sí	Bruxelles-Capital [Bruselas]	¿?
Islas Baleares	sí	Liège [Lieja]	¿?
La Rioja	sí	Limburg [Limburgo belga]	¿?
Madrid	sí	Luxembourg [Provincia Luxemburguesa de Bélgica]	¿?
Navarra	sí	Namur	¿?
País Vasco	sí	Oost-Vlaanderen [Flandes Oriental]	¿?
Länsi-Suomi [Finlandia Occidental]	sí	West-Vlaanderen [Flandes Occidental]	¿?
Aquitaine [Aquitania]	sí	Etelä-Suomi [Finlandia Meridional]	¿?
Île-de-France [Isla de Francia]	sí	Alsace [Alsacia]	¿?
Lorraine [Lorena]	sí	Bretagne [Bretaña]	¿?
Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	sí	Centre [Centro]	¿?
Picardie [Picardía]	sí	Haute-Normandie [Alta Normandía]	¿?
Provence-Alpes-Côte d'Azur [Provenza, Alpes y Costa Azul]	sí	Limousin [Lemosín]	¿?
Rhône-Alpes [Ródano-Alpes]	sí	Midi-Pyrénées [Mediodía-Pirineos]	¿?
Piemonte [Piamonte]	sí	Pays de la Loire [Países del Loira]	¿?
Valle d'Aosta [Valle de Aosta]	sí	Poitou-Charentes	¿?
Veneto [Véneto]	sí	Abruzzo	¿?
Drenthe [Drente]	sí	Emilia-Romagna [Emilia-Romaña]	¿?
Friesland [Frisia]	sí	Lazio	¿?
Groningen [Groninga]	sí	Liguria	¿?
London [Londres]	sí	Lombardia [Lombardía]	¿?
North East England [Inglaterra Nororiental]	sí	Marche [Marcas]	¿?
Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]	sí	Toscana	¿?
Östra Mellansverige [Centro-Este de Suecia]	sí	Trentino-Alto Adige [Trentino-Alto Adigio]	¿?
Stockholm [Estocolmo]	sí	Umbria [Umbria]	¿?
Vorarlberg	no	East Midlands [Este de Inglaterra Central]	¿?
Åland Islands [Islas Åland]	no	East of England [Inglaterra Oriental]	¿?
Auvergne [Auvernia]	no	East Wales [Gales Oriental]	¿?
Basse-Normandie [Baja Normandía]	no	Eastern Scotland [Escocia Oriental]	¿?
Bourgogne [Borgoña]	no	North Eastern Scotland [Escocia Nororiental]	¿?
Champagne-Ardenne [Champaña-Ardenas]	no	South East England [Inglaterra Sudoriental]	¿?
Franche-Comté [Franco Condado]	no	South Western Scotland [Escocia Sudoccidental]	¿?
Languedoc-Rousillon [Languedoc-Rosellón]	no	West Midlands [Oeste de Inglaterra Central]	¿?
Friuli-Venezia Giulia [Friuli-Venecia Julia]	no	Sydsverige [Sur de Suecia]	¿?
Luxembourg [Gran Ducado de Luxemburgo]	no	Väst sverige [Oeste de Suecia]	¿?
Gelderland [Güldres]	no		
A: Contaba con una oficina de representación en Bruselas en 1999			
¿?: Dato desconocido			
<i>Fuente: Información proporcionada por cada oficina en Bruselas. Los contactos fueron cortesía de la Oficina de Vinculación Bruselas-Europa, 2006.</i>			

El problema en esta clasificación es que para O1 se tiene información de 86% de las regiones y para O2 de sólo el 61% de ellas. Tomando estos datos como suficientes, pues el número de casos lo permite aún, se percibe que sólo 40% de las receptoras de O1 tenían oficinas en Bruselas, mientras que 65% de las receptoras de O2 contaban con oficinas. Esto nuevamente se relaciona con las características estructurales que perfilan a las regiones como receptoras de O1 o de O2. A continuación se habla de los FFEE con más detalle.

III. LOS FONDOS ESTRUCTURALES: 2000-2006

La cohesión económica y social es un objetivo fundamental de la Unión Europea. La política de cohesión busca el desarrollo económico balanceado y sostenible, mientras se crea empleo, se protege el medio ambiente y se eliminan las desigualdades sociales en el territorio europeo.⁷ La política de cohesión de la UE se implementa sobre todo a nivel regional. Estas transferencias presupuestales han existido desde antes de 1986 y de la formalización de foros regionales. La institucionalización progresiva de la política regional refleja el cambio que se ha dado en la redistribución de recursos (Sbragia 2003). Tal redistribución es hoy tan grande que representa una de las etiquetas presupuestales más importantes. En poco más de veinte años, estos gastos en políticas regionales han pasado de ser el 5% del gasto total de la UE en 1971, a ser en 2000 casi un 40% (Falkner 2003). Los instrumentos financieros que la Comisión Europea ha creado dentro de la política regional son principalmente los Fondos Estructurales (FFEE) y el Fondo de Cohesión. Éste se aplica a nivel europeo y aquéllos a nivel regional.

⁷ Tratado de Niza, modificación al Tratado que establece las Comunidades Europeas.

Los fondos tienen la forma de distintos instrumentos financieros, pero mayoritariamente son ayuda monetaria directa (Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1999). Los principios operativos de los FFEE son extensos, pero se resumen en los siguientes puntos:

- La asistencia financiera debe ser parte de un programa definido (donde importa la capacidad de presentar propuestas).
- Tantas partes como sea posible deben estar involucradas.
- La asistencia de la Comunidad nunca deberá reemplazar los fondos nacionales, son sólo adicionales.⁸
- El gasto de los FFEE debe ser propiamente administrado, monitoreado y evaluado.
- Se crearán autoridades de pago para cada programa (para cada región, de hecho).

Existen cuatro tipos de Fondos Estructurales que se gastan en distintos objetivos. Los fondos son los siguientes:

- Fondo de Orientación y Garantía Agrícola Europea;
- Fondo de Desarrollo Regional Europeo (ERDF), que busca promover la cohesión económica y social al corregir los desequilibrios regionales y participar en el desarrollo y conversión de las regiones;
- Fondo Social Europeo (ESF) que garantiza consistencia y complementariedad a las medidas llevadas cabo para mejorar el mercado laboral y los recursos humanos;
- Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca.

⁸ Además de ser adicionales, son *matching funds*. Esto significa que para poder recibir los FFEE se necesita que luego existan fondos paralelos por parte de autoridades estatales o por actores privados, que serán *complementados* por los FFEE.

Los cuatro FFEE aportan cantidades para conformar los paquetes de apoyo tipo Objetivo 1 (aunque la mayor parte viene de ERDF y ESF). Para Objetivo 2, solamente se utilizan el ERDF y el ESF (Comisión Europea 2006).

El Objetivo 1 (O1) promueve el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones cuyo desarrollo está rezagado: aquellas cuyo PIB per capita es inferior al 75% del promedio de la UE. Se incluye en este objetivo a las regiones más remotas de la Unión, como los departamentos franceses de ultramar y las Islas Azores, así como aquellas regiones que tienen muy baja densidad poblacional, como las regiones más septentrionales. Dos tercios de los FFEE se concentran en este objetivo y benefician directamente a casi 20% de la población europea (Eurostat 2001).

El Objetivo 2 (O2) busca la conversión económica y social de regiones en dificultades estructurales y que no son cubiertas por O1. Son áreas que necesitan diversificación económica, sean rurales o urbanas. Alrededor del 18% de la población europea es afectada por O2. El indicador más importante del O2 es la gravedad del desempleo en la región.

El Objetivo 3 aglomera cualquier otra medida regional previa que no caiga en los anteriores objetivos, pero su implementación e impacto quedan fuera de este análisis, porque los proyectos que funcionan gracias al Objetivo 3 no tienen una perspectiva regional subestatal y más bien el apoyo se otorga directamente a los Estados para que éstos lo administren de manera “regional” (a discreción del Estado y sin la intervención de la Comisión). Finalmente, hay otras iniciativas que pueden ser financiables de manera metropolitana o también interregional. Por otra parte, para los O1 y O2 existen “etapas de desvanecimiento de la ayuda”. Esto quiere decir que regiones que en otros periodos

recibieron dinero, pueden recibir un ligero apoyo para consolidar su éxito o para no dañar abruptamente su economía cuando dejan de recibir oficialmente los FFEE (Eurostat 2001).

Los tres objetivos que existen hoy son una simplificación del anterior paquete financiero que contemplaba siete objetivos generales, más objetivos particulares a ciertas regiones. La complejidad de los objetivos anteriores dificultaba su manejo transparente y su popularidad entre la población, así que fueron simplificados. Esta simplificación empezó a funcionar a partir del último bloque de negociaciones, 2000-2006 (Comisión Europea 2006), que es el periodo que interesa en este trabajo.⁹ El monto total de los FFEE para el periodo fue de 195 mil millones de euros y 81% de este dinero se destinó a O1 y O2. Esto significa que las regiones contaron con 158 mil millones de euros para llevar a cabo proyectos particulares de desarrollo económico y social. Sin duda, las regiones buscaron maximizar sus posibilidades no sólo de recibir apoyo en FFEE, sino que también éste fuese cuantioso y continuo.

En cuanto a la asignación de los FFEE, Kemmerling y Bodenstein utilizan el modelo de Putnam de dos niveles para explicar el proceso de negociación. En el primer tiempo, el Consejo de la UE asigna un presupuesto general que la Comisión Europea distribuirá entre los Estados. Aquí la negociación es entre los Estados y la Comisión. Kemmerling y Bodenstein no mencionan ni al CoR ni a las oficinas en su modelo. En un segundo momento, los Estados negocian con sus regiones subestatales cómo se gastarán esos FFEE. Los autores consideran que es en el segundo tiempo cuando las regiones tienen un impacto sobre los montos de FFEE que reciben. Creen que el impacto de las regiones

⁹ En estos FFEE se prevé el impacto de la ampliación a 25 estados miembros, y se destina dinero para los diez nuevos estados. Sin embargo, el dinero que reciben los nuevos estados es muy poco (pues se benefician de otros fondos de transición distintos de los FFEE antes de formar parte de UE) y el paquete financiero es más fácil de entender si se analiza para UE15. Además, es UE15 quien negoció y diseñó este paquete financiero.

sólo sucederá dentro de sus Estados, negociando con los gobiernos centrales. Aquí entran en juego factores domésticos como el poder relativo de la región en su Estado y coyunturales como elecciones y partidos políticos. Los autores argumentan que aunque las regiones candidatas de UE15 hayan calificado técnicamente en 1999 para recibir FFEE durante 2000-2006, algo más intervino en su asignación pues hay mucha variación.

Los autores dejan abierta esta pregunta señalando la importancia de factores internos así como el poder relativo de las regiones de influir en el exterior. Es en esta parte donde deben entrar tanto el CoR como las oficinas en Bruselas: por un lado, la Comisión está obligada a consultar al CoR, cuya opinión es la que legitimará la decisión de la Comisión misma; por otro, las oficinas estarán en contacto con la Comisión y tratarán de influir en la decisión final. El estudio de Kemmerling y Bodenstein no explora más la hipótesis de la participación regional en el primer momento. El presente trabajo, en cambio, busca algún vínculo entre la participación regional en Bruselas y la cantidad de FFEE recibidos. Para esto, se llevó a cabo un sencillo análisis estadístico de correlación de variables que se detalla a continuación.

IV. ANÁLISIS EMPÍRICO

Para la variable dependiente, se usaron datos sobre FFEE publicados por el Directorado General de Política Regional de la Comisión, para UE15 del periodo 2000-2006. En los pocos casos en que estos datos no están disponibles por parte de la Comisión, se contactó a los gobiernos regionales o se consultaron las Decisiones de la Comisión sobre los FFEE para los Estados en ese periodo.¹⁰ Separando por objetivo de FFEE, se obtienen 66 casos para Objetivo 1 y 95 casos para Objetivo 2.¹¹ Como variables independientes se tomaron la representación en el CoR y la CoTer, y la existencia de oficinas de representación regional en Bruselas en 1999.

La complejidad del tema y la escasez de información no permiten realizar un análisis estadístico complejo. No obstante, con instrumentos sencillos deberá ser suficiente encontrar correlación entre las variables. Tentativamente esperaríamos encontrar:

- Correlación positiva entre la cantidad de FFEE recibidos y la existencia de una oficina en 1999.
- Correlación positiva entre la cantidad de FFEE y la participación directa en CoR. Sobre todo, una fuerte correlación entre la participación del funcionario regional en la CoTer y los FFEE.
- Lo anterior, sin importar que se trate de FFEE bajo O1 u O2, aunque se separaron los casos por objetivo debido a la magnitud de los rangos de cada uno.

¹⁰ Para el caso de las regiones españolas de La Rioja, el País Vasco, Cataluña y Aragón; y para el caso de Amberes

¹¹ En Objetivo 2, sea porque no se pudo obtener la cifra de FFEE o de población beneficiada, quedaron fuera 7 regiones NUTS 2: Baja Sajonia, Provincia Luxemburguesa de Bélgica, Namur, el Abruzzo, Emilia-Romaña, Piamonte y la Toscana.

- Si analizando las variables independientes como dicotómicas no se permitiera dar conclusiones, se utilizaron las medidas por *intensidad de representación* para confirmar los resultados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la categorización por intensidad es discreta y no hay un estándar para hacerla.
- Finalmente se repitieron los análisis excluyendo a las regiones periféricas, ya que por su situación geográfica son candidatas extraordinarias a recibir FFEE.

Antes de los análisis, para conocer cuánta población fue beneficiada, se revisaron los mismos documentos más la base de datos poblacional histórica de Eurostat. Es así como se obtuvo una cifra sobre cuántos FFEE recibieron per cápita las regiones. Los FFEE per cápita intuitivamente serían un buen indicador para comparar de manera homogénea entre regiones cuya diferencia entre población absoluta y cantidad total de FFEE recibidos es enorme.¹² Sin embargo, se asume que la Comisión tomó en cuenta un rango para el factor poblacional así que una variación sensible sólo se percibiría en las cantidades absolutas. Aún así, vale la pena observar las cantidades per cápita para darse una idea de cuánto recibe para el periodo el ciudadano europeo:

¹² Por ejemplo, la población total de Andalucía recibe FFEE O1: € 8,186 millones para 7 millones de personas. En cambio, sólo 15,000 personas en las Islas Åland en Finlandia reciben un total de € 4.7 millones del tipo O2. Haciendo la comparación per cápita: un andaluz recibe € 1169 y un isleño finés € 317

Tabla 6: Las 66 Regiones receptoras de FFEE tipo O1

Región	€	Región	€
Southern and Eastern [Sur y Este]	198	Burgenland	1044
Attiki [Ática]	286	Calabria	1066
Border, Midlands and Western [Frontera, Centro y Occidente]	388	Ceuta y Melilla*	1071
Flevoland [Flevolanda]	431	South West England [Inglaterra Sudoccidental]	1078
Lisboa e Vale do Tejo [Lisboa y Valle del Tajo]	433	Sachsen [Sajonia]	1127
Kentriki Makedonia [Macedonia Central]	498	Andalucía	1169
Hainaut [Henao]	523	Islas Canarias*	1183
Northern Ireland [Irlanda del Norte]	550	Ionía Nisia [Islas Jónicas]	1228
Berlín [Berlín]	552	Voreio Aigaio [Egeo Septentrional]	1232
Cantabria	587	Brandenburg [Brandeburgo]	1240
Molise	613	Thüringen [Turingia]	1255
Centro	641	Anatoliki Makedonia kai Thraki [Macedonia Oriental y Tracia]	1268
Dytiki Ellada [Grecia Occidental]	703	Castilla-La Mancha	1285
Valencia	712	Ipeiros [Epiro]	1306
Corse [Córcega]	724	Sachsen-Anhalt [Sajonia-Anhalt]	1311
Campania	738	Galicia	1314
Puglia [Apulia]	740	Castilla y León	1318
Thessalia [Tesalia]	772	Sardegna [Cerdeña]	1324
Peloponnisos [Peloponeso]	775	Dytiki Makedonia [Macedonia Occidental]	1345
Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]*	788	Algarve	1379
Övre Norrland [Norte Superior de Suecia]*	788	Asturias	1398
Norte	804	Basilicata	1399
Mellersta Norrland [Norte Medio de Suecia]*	820	Mecklenburg-Vorpommern [Mecklemburgo-Pomerania Occidental]	1424
Sicilia	857	Notio Aigaio [Egeo Meridional]	1444
Highlands and Islands [Tierras Altas e Islas Escocesas]	860	Martinique [Isla de Martinica]*	1845
Kriti [Creta]	904	Guadeloupe [Islas de Guadalupe]*	1977
Yorkshire and The Humber	940	Extremadura	2023
Itä-Suomi [Finlandia Oriental]	946	Madeira *	2130
Pohjois-Suomi [Norte de Finlandia]*	947	Alentejo	2136
Sterea Ellada [Grecia Central]	963	Réunion [Isla La Reunión]*	2237
North West England [Inglaterra Noroccidental]	992	Guyane [Guayana Francesa]*	2478
West Wales and The Valleys [Gales Occidental y los Valles]	1036	Açores [Islas Azores]*	3621
Murcia	1041	Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	5071

€: Fondos Estructurales tipo O1 en euros, per cápita para todo el periodo 2000-2006

*: Regiones periféricas

Fuentes: Servicio Inforegio del Directorado General de Política Regional de la Comisión Europea, 2006; Eurostat, 2006; Gobierno de Murcia, 2006

Tabla 7: Las 103 Regiones receptoras de FFEE tipo O2

Región	€	Región	€
Lazio	74	Hesse [Hessen]	316
Lombardia [Lombardía]	115	Noord-Holland [Holanda Septentrional]	316
Liguria	120	Zuid-Holland [Holanda Meridional]	316
Baden-Württemberg [Baden-Wurtemberg]	128	Åland Islands [Islas Åland]	317
Nordrhein-Westfalen [Renania del Norte-Westfalia]	141	La Rioja	320
Bayern [Baviera]	141	País Vasco	320
Oost-Vlaanderen [Flandes Oriental]	141	London [Londres]	321
Antwerpen [Amberes]	155	Hamburg [Hamburgo]	322
Valle d'Aosta [Valle de Aosta]	175	Aragón	323
Veneto [Véneto]	181	Cataluña	324
Umbria [Umbria]	192	Etelä-Suomi [Finlandia Meridional]	329
Piemonte [Piamonte]	199	Madrid	333
Salzburg	200	Lorraine [Lorena]	336
Marche [Marcas]	207	Saarland [Sarre]	339
Alsace [Alsacia]	209	Steiermark [Estiria]	340
East Wales [Gales Oriental]	210	Midi-Pyrénées [Mediodía-Pirineos]	341
Pays de la Loire [Países del Loira]	210	Bremen	343
Liège [Lieja]	222	Haute-Normandie [Alta Normandía]	343
Aquitaine [Aquitania]	225	Poitou-Charentes	344
Bretagne [Bretaña]	228	Luxembourg [Gran Ducado de Luxemburgo]	344
Tirol	229	Länsi-Suomi [Finlandia Occidental]	344
South East England [Inglaterra Sudoriental]	231	Nord-Pas-de-Calais [Norte-Paso de Calais]	346
Languedoc-Rousillon [Languedoc-Rosellón]	231	Stockholm [Estocolmo]	347
Navarra	238	Picardie [Picardía]	356
Provence-Alpes-Côte d'Azur [Provenza, Alpes y Costa Azul]	240	Friuli-Venezia Giulia [Friuli-Venecia Julia]	357
Franche-Comté [Franco Condado]	240	Basse-Normandie [Baja Normandía]	359
Rhône-Alpes [Ródano-Alpes]	246	Champagne-Ardenne [Champaña-Ardenas]	365
Västsvrige [Oeste de Suecia]	246	Danmark [Reino de Dinamarca]	366
Berlin [Berlín]	251	Niederösterreich [Baja Austria]	373
Auvergne [Auvernia]	252	Limburg [Limburgo belga]	382
West Midlands [Oeste de Inglaterra Central]	253	Trentino-Alto Adige [Trentino-Alto Adigio]	393
Islas Baleares	255	West-Vlaanderen [Flandes Occidental]	396
Kärntern [Carintia]	260	Limburg [Limburgo neerlandés]	416
Limousin [Lemosín]	260	Noord-Brabant [Brabante Septentrional]	416
Drenthe [Drente]	261	Zeeland [Zelanda]	416
Friesland [Frisia]	261	Oberösterreich [Alta Austria]	421
Groningen [Groninga]	261	Rheinland-Pfalz [Renania-Palatinado]	430
East of England [Inglaterra Oriental]	265	Gelderland [Giúldres]	441
Sydsverige [Sur de Suecia]	267	Overijssel	441
Bourgogne [Borgoña]	268	Utrecht	441
Yorkshire and The Humber	269	Vorarlberg	452
East Midlands [Este de Inglaterra Central]	270	Östra Mellansverige [Centro-Este de Suecia]	513
Centre [Centro]	279	South Western Scotland [Escocia Sudoccidental]	529
South West England [Inglaterra Sudoccidental]	282	Småland med Öarna [Smaaland y las Islas]	614
North East England [Inglaterra Nororiental]	286	Norra Mellansverige [Centro-Norte de Suecia]*	1382
Île-de-France [Isla de Francia]	308	Niedersachsen [Baja Sajonia]	¿?
Eastern Scotland [Escocia Oriental]	310	Luxembourg [Provincia Luxemburguesa de Bélgica]	¿?
North Eastern Scotland [Escocia Nororiental]	310	Namur	¿?
Gibraltar*	312	Abruzzo	¿?
Schleswig-Holstein	313	Emilia-Romagna [Emilia-Romaña]	¿?
Bruxelles-Capital [Bruselas]	314	Toscana	¿?
Wien [Viena]	314		

€: Fondos Estructurales tipo O2 en euros, per cápita para todo el periodo 2000-2006

*: Regiones periféricas

¿?: Elementos insuficientes para calcular cifras.

Fuente: Servicio Inforegio del Directorado General de Política Regional de la Comisión Europea, 2006; Eurostat, 2006; Gobiernos regionales de Amberes, Cataluña, País Vasco, Piamonte, Bolzano y Trento (región Trentino), Umbria y Valle de Aosta.

En promedio, las regiones O1 obtienen € 1170 per cápita para todo el periodo de seis años, con una gran varianza entre los € 198 (Sur y Este de Irlanda) y los € 5071 (las Islas Azores). En cambio, las regiones O2 reciben en promedio € 309 per capita y con mucha menor varianza, en un rango de los € 74 (Lazio) a los € 1382 (el Centro-Norte de Suecia).

Ahora bien, en el primer análisis de correlaciones, la participación regional en el CoR se categorizó en valores dicotómicos. Se reporta un 0 cuando la representación no tiene un carácter regional, y un 1 cuando es una representación directa, alterna o rotativa (cualquiera de éstas tiene carácter regional). Para esto, se revisó el Estudio emitido por el mismo CoR que explica cómo se eligen los representantes regionales en cada Estado miembro (*The Selection Process of CoR Members*. CoR 2004).

Otra variable es la participación de las regiones en la Comisión Territorial (CoTer). La CoTer (que en 1999 se llamaba solamente Comisión 4) de ese año estuvo conformada tanto por representantes regionales como locales, lo cual significó que una región pudo estar representada por más de un funcionario. Por ejemplo, la región del Lazio contó con 2 funcionarios: uno proveniente de Roma (como funcionario de la *ciudad*) y otro del pueblo de Colleferro (como funcionario *regional* de Lazio). Esta información se obtuvo directamente de la Mesa de la CoTer actual. En total, 57 funcionarios conformaron la CoTer en 1999. En este primer análisis, se consideró también dicotómica con valor 0 (si la región no tuvo funcionarios que participasen) y 1 (participó) en 1999.

Después de obtener la mayoría de los contactos de las oficinas regionales en Bruselas gracias a la Oficina de Vinculación Bruselas-Europa y comunicarse con los responsables de cada una, se supo cuándo fue abierta la oficina y cuánta gente trabaja en ella. Dado que el número de trabajadores en la oficina es muy irregular, difícilmente

comparable entre sí, y que no se supo cuánta gente trabajó ahí en 1999, solamente se consideró la mera existencia de la oficina en ese año. En el primer análisis, la existencia de oficina se trató como una variable dicotómica. Un total de 60 regiones tenían oficinas en Bruselas en 1999.

Los resultados de las correlaciones son los siguientes:

		Representación en CoR	Participación en CoTer	Oficina en Bruselas, 1999
FFFEE O1 66 Obs.	<i>Correlación</i>	0.2754	0.0238	0.3422
	<i>significancia</i>	<i>al 97% (0.027)</i>	<i>nula (0.85)</i>	<i>al 99% (0.01)</i>
FFEE O2 103 Obs.	<i>Correlación</i>	0.2311	0.1670	0.2817
	<i>significancia</i>	<i>al 96% (0.034)</i>	<i>>85% (0.129)</i>	<i>> 85% (0.047)</i>

Se encuentra que hay correlación estadísticamente significativa entre la pertenencia al CoR y los FFEE, y entre la participación en la CoTer y los FFEE, aunque es baja. Considerando que se esperaba una alta correlación entre la participación en CoTer y los FFEE recibidos, sorprende que no haya un vínculo estadístico. Finalmente, hay una correlación aún más alta entre la existencia de oficinas en Bruselas y los FFEE que recibe la región.

Se repite el mismo análisis pero quitando las siguientes regiones periféricas para las regiones Objetivo 1: Isla de Martinica, Isla Reunión, Guayana Francesa, Islas Azores, Isla Madeira, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, Islas Canarias, Norte de Finlandia, Norte Medio y Norte Superior de Suecia. Para O2 sólo se excluyó Gibraltar. Estos son los resultados:

<i>Sin periféricas</i>		Representación en CoR	Participación en CoTer	Oficina en Bruselas, 1999
FFFEE O1 55 Obs.	<i>Correlación</i>	0.3677	0.0111	0.3545
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.006)</i>	<i>nula (0.93)</i>	<i>al 98% (0.018)</i>
FFEE O2 102 Obs.	<i>Correlación</i>	0.2030	0.1598	0.2556
	<i>significancia</i>	<i>al 94% (0.065)</i>	<i>>85% (0.149)</i>	<i>> 90% (0.076)</i>

Es sorprendente que se elevan las correlaciones, aunque aún pueden considerarse algo bajas. Tanto la significancia estadística de estas correlaciones como el signo se mantienen, así se esperaba, y la mayor relación es entre el CoR y los FFEE tipo O1.

Ahora bien, se vuelven a hacer los análisis pero esta vez midiendo por intensidad de representación a las variables independientes. En este caso, para el CoR, se reporta un 0 cuando la representación no tiene carácter regional, 1 cuando es alterno o rotativo y 2 cuando es exclusivamente directa. Para la CoTer se incluyó directamente el número de funcionarios de la región que participaron. Finalmente, se codificó en 0 cuando no existía una oficina en 1999, 1 cuando era compartida con otras regiones (se esperarían menores costos de mantenimiento) y 2 cuando era independiente. Se obtuvieron estos resultados:

		Representación en CoR (0 a 2)	# de funcionarios en CoTer	Oficina en Bruselas, 1999 (0 a 2)
FFFEE O1 66 Obs.	<i>Correlación</i>	0.4440	0.0024	0.4105
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.002)</i>	<i>nula (0.98)</i>	<i>al 99% (0.006)</i>
FFEE O2 103 Obs.	<i>Correlación</i>	0.1425	0.1160	0.2888
	<i>significancia</i>	<i>>80% (0.196)</i>	<i>>70% (0.293)</i>	<i>al 98% (0.011)</i>

Debe notarse que al clasificar por intensidad de representación aumentan las correlaciones significativas hasta un máximo de 0.44 entre la representación en el CoR y los FFEE para O1. De igual manera, crecen las correlaciones con las otras variables independientes. Sin embargo, esta vez hay baja correlación con los FFEE tipo O2.

De nuevo, se repite el análisis por intensidad de representación pero quitando las regiones periféricas y se obtienen estos resultados:

<i>Sin periféricas</i>		Representación en CoR (0 a 2)	# de funcionarios en CoTer	Oficina en Bruselas, 1999 (0 a 2)
FFEE O1 55 Obs	<i>Correlación</i>	0.4889	-0.0174	0.3985
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.002)</i>	<i>nula (0.89)</i>	<i>al 98% (0.002)</i>
FFEE O2 102 Obs	<i>Correlación</i>	0.1163	0.1091	0.2699
	<i>significancia</i>	<i>>70% (0.295)</i>	<i>>65% (0.326)</i>	<i>> 98% (0.018)</i>

Como en el análisis con variables dicotómicas, crece nuevamente la correlación y se aproxima al 50%. La hipótesis de vincular la participación de las regiones en el CoR y a través de la oficina de Bruselas con los FFEE no se puede descartar con estos datos. Al parecer, aunque esta evidencia empírica es preliminar, las regiones buscan influir a través de los mecanismos accesibles, la asignación de Fondos Estructurales.

Al respecto de los resultados obtenidos para las regiones O2, que son más bajos que para las regiones O1, deben recordarse las características estructurales que comparten estas regiones y que las hacen candidatas a uno u otro tipo de FFEE. Las O2 son más ricas y esto significa que su impacto a través de mecanismos de representación no garantiza una mayor recepción que las regiones más pobres, pero por lo menos garantiza que reciban algo de

apoyo. Se podría pensar que si no participaran, ni siquiera recibirían un apoyo notable. Ahora bien, las regiones tipo O1, siendo más pobres, maximizan su impacto a través de mecanismos informales pues, de entrada, califican técnicamente para recibir más fondos.

Por otra parte, se observó una correlación interesante entre dos variables independientes: se encuentra un vínculo entre la existencia de una oficina en 1999 y la participación en CoR. Esto sólo sucede en las regiones receptoras de FFEE tipo O1 y es comprensible que no suceda en O2, pues como pasa en general con la medición del CoR para O2, el 92% de las regiones receptoras estuvieron representadas en el Comité, así que hay poquísima variación. Pero para O1 el resultado es importante ya que 68% de estas regiones estuvieron representadas y sólo 40% tuvieron oficinas en Bruselas en 1999, lo cual permite relacionar estas variables independientes. Esta es la correlación, contemplando las dos variables como dicotómicas:

<i>Regiones O1</i>		Oficina en Bruselas, 1999
Representación en CoR	<i>correlación</i>	0.5057
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.01)</i>

Esta es la correlación encontrada entre las dos variables independientes cuando se excluyen las regiones periféricas:

<i>Regiones O1, sin periféricas</i>		Oficina en Bruselas, 1999
Representación en CoR	<i>correlación</i>	0.6397
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.00)</i>

Para completar el análisis, aquí se muestran las correlaciones entre estas dos variables independientes cuando se codifican por intensidad:

<i>Regiones OI</i>		Oficina en Bruselas (0 a 2), 1999
Representación en CoR (0 a 2)	<i>correlación</i>	0.6443
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.00)</i>

<i>Regiones OI, sin periféricas</i>		Oficina en Bruselas (0 a 2), 1999
Representación en CoR (0 a 2)	<i>correlación</i>	0.7747
	<i>significancia</i>	<i>al 99% (0.00)</i>

Dado lo que se conoce ya sobre el CoR y las oficinas en Bruselas, sería normal que las oficinas, como algunas de ellas manifiestan en sus “misiones”,¹³ buscasen relacionarse de manera eficaz con el CoR y otras instituciones además de la Comisión; pero sobre todo con el CoR que es su único foro formal. En esta línea, no sorprende tanto que haya tan alta correlación. Al parecer, la región aprovecha todas las ventanas de comunicación en Bruselas y es congruente tanto en los mecanismos informales como los formales. Esto quiere decir que la existencia de oficinas en Bruselas y la participación directa en CoR reflejan el deseo de influir en políticas europeas. Por tanto, tener una oficina en Bruselas multiplica sus oportunidades de relacionarse ante las instituciones más allá del CoR.

Ahora bien, los resultados anteriores apoyan las hipótesis de este trabajo, pero no es evidente concluir que la meta primordial de estas representaciones sea recibir más fondos

¹³ Entre las páginas web que tienen algunas regiones se pueden encontrar, sea en la presentación de la región o en la de la oficina en Bruselas, las funciones de la oficina y decir que entre sus misiones está coordinarse con las instituciones europeas facilitando la comunicación.

estructurales. Hay que recordar que un estudio estadístico de este tipo sufre mucha irregularidad en sus casos. Dadas las interesantes correlaciones obtenidas, quizá sería más pertinente realizar un estudio tipo panel para distintos periodos de los FFEE. Esto implicaría hacer una investigación de archivo, pues los datos no están disponibles, para analizar el comportamiento de las regiones a través de los distintos paquetes de FFEE en el tiempo (y, muy importante, recordando que los fondos y su estructura han cambiado en el tiempo) y tener datos más detallados y completos sobre su participación. Quizá también sería conveniente una codificación más precisa al realizar estudio de campo sobre las relaciones de las oficinas en Bruselas ante la Comisión.

Finalmente, habría que ponderar la posibilidad de incluir muchas más variables y construir un modelo más sólido: explicar las relaciones entre las regiones y otras instituciones europeas (como el Consejo; el Parlamento Europeo; la relación región-Directorados de la Comisión Europea), incluir las posibilidades reales de una oficina en Bruselas y saber cuál es su margen de maniobra y sus presupuestos funcionales. Sobre el Comité de las Regiones, habría que analizar la participación de las regiones en opiniones y declaraciones que toquen el tema de los FFEE y codificarlos. Incluso crear un indicador para medir la experiencia o el rango relativo de un funcionario que esté trabajando o en el CoR, o en la oficina de Bruselas. Todo lo anterior, ameritaría una investigación larga pero con resultados sumamente interesantes, tanto para la formulación teórica como para el desempeño práctico de las oficinas mismas.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación buscó vincular la participación de las regiones en los foros europeos y su recepción de fondos estructurales entre 2000 y 2006. El análisis estadístico permitió sostener la hipótesis de que existe un vínculo, aunque la evidencia es preliminar y sirve para señalar una investigación futura más profunda.

Es innegable la importancia del nivel regional en los estudios europeos. Esta importancia se acentúa cuando se analizan las políticas públicas en la UE. Entre las más importantes, sobre todo para las regiones, está la política de cohesión, cuyo instrumento más fuerte son los Fondos Estructurales. La teoría de *Multi-Level Governance* apoya en mayor o en menor medida la idea de que la participación regional tiene un impacto en esta política. El acceso de las regiones a las instituciones europeas es un fenómeno que, aunque reciente, indica el vínculo entre los esfuerzos de participación y los resultados financieros recibidos.

Esto quiere decir que la participación de las regiones en foros institucionales, como el Comité de las Regiones (y dentro de éste en la conformación de la Comisión Territorial), y a través de mecanismos informales, como la apertura de una oficina de representación en Bruselas, refleja la intención de influir en las políticas públicas, posiblemente en la asignación de Fondos Estructurales.

A pesar de que las investigaciones de Kemmerling y Bodenstein asignan a las regiones la posibilidad de influir solamente en la negociación con sus Estados centrales, no niegan la existencia de negociaciones en un primer tiempo con la Comisión Europea. No sólo dejan abierta la pregunta, sino que la literatura de la participación regional, de *lobbies* en Bruselas, la estructura del CoR y la existencia de oficinas de representación regional,

conducen la hipótesis de este trabajo de que las regiones participan para poder influir la asignación de FFEE.

Está claro que las oficinas están ahí para trabajar por los intereses de sus regiones, para mejorar la calidad de la comunicación institucional y hacer *lobby* efectivo y congruente con otras instituciones como el CoR, aprovechando la disposición de la Comisión. No se puede descartar que los FFEE estén en la agenda de las regiones, aunque no logren mejores resultados.

Sin duda, el CoR tiene mucho que lograr aún, sobre todo si busca que su voz tenga repercusiones directas en los presupuestos. Las oficinas de representación regional, además, aún deben organizarse colectivamente para lograr institucionalizar sus relaciones en Bruselas y alcanzar sus fines. Las siguientes líneas forman parte de la Opinión del CoR sobre *temas que deberían tomarse en cuenta*: “[El CoR] pide que su actual papel consultivo sea fortalecido por medio de una cláusula horizontal que estipule que el CoR deberá ser consultado en áreas de competencia compartida, para tomar medidas de coordinación económica y políticas de empleo, y en áreas de acción de apoyo, coordinación y complementación (Comité de las Regiones 2003, p. 126).” Estas líneas reflejan, sobre todo, la limitación que enfrenta formalmente el CoR. No asumen, sin embargo, que las regiones consideren poco importante su participación en las instituciones. Reconocen, quizá, que es un proceso que debe ir fortaleciéndose con el tiempo.

Como ya se mencionó, las oficinas tienen una agenda diversa que no sólo incluye el tema de los FFEE. Lo mismo se puede decir para los funcionarios del CoR, quienes, junto con las oficinas, están ahí para maximizar la comunicación con instituciones europeas (notablemente la Comisión, que puede considerarse como la más receptora) y otros gobiernos regionales. La evidencia empírica mostrada en este trabajo es suficiente para

señalar la necesidad de profundizar una investigación al respecto. Esto lo sugiere, por lo menos, la correlación estadística entre el tipo de oficina en Bruselas (propia o compartida) y el tipo de representación lograda en el CoR (directa o no): las regiones son coherentes en su aprovechamiento de mecanismos de representación.

Aún más, la correlación de los Fondos Estructurales para las regiones receptoras bajo Objetivo 1 y la representación que tienen, es muy sugerente y apunta que la hipótesis necesita investigarse incluyendo factores domésticos e institucionales detallados, para encontrar no sólo correlaciones sino causalidades. Esta evidencia se alinea con los autores que dicen que la *MLG* es real en las instituciones europeas, pero es aún demasiado pronto para ver el reflejo de los más nuevos actores, como las regiones, en la creación de políticas públicas. Los FFEE no son la excepción, aunque este trabajo vincule sólo de manera preliminar la participación regional con el resultado de un apoyo financiero.

Es difícil trazar el camino de influencias que llevan a cabo las regiones en la toma de decisiones europea. Es temprano, también, para hablar de resultados trascendentes. Quedan por contestar las preguntas de cuánto logran las regiones y cuáles son, en términos reales, los mecanismos y los tiempos de influencia regional a nivel europeo. Es necesario profundizar en estos temas, que a comparación de otros problemas de política europea, no son tan populares. La importancia es teórica y práctica: para comprender mejor a los nuevos actores regionales desde la teoría, como para que las regiones exploten al máximo el trabajo de negociación en Bruselas. La cuestión regional es y continuará siendo fundamental en los debates de gobernanza europea.

BIBLIOGRAFÍA

- Bache, Ian. 2004. Themes and Issues in Multi-Level Governance. En *Multi-level Governance*, Ian Bache y Matthew Flinders, ed. Sheffield: Oxford University Press.
- Benz, Arthur y Burkard Eberlein. 1998. *Regions in European Governance: The Logic of Multi-Level Interaction*. EUI Working Papers, RSC No. 98/31. Florencia: European University Institute.
- Bolin, Brett, Sarah Croake, Maya Lagana, Brady Lay, Luke Mills y Julia Williams. 2002. *Tracing the Regional Voice: Evaluating the Effectiveness of Routes for Multilevel Policy-Making*. Carlton University.
- Bomberg, Elizabeth y John Peterson. 1998, European Union Decision Making: the Role of Sub-national Authorities. *Political Studies* XLVI: 219-235.
- Bourne, Angela. 2003. The impact of European integration on regional power. *JCMS* 41/No. 4 : 597-620.
- Christiansen, Thomas. 1997. The Committee of the Regions at the 1996 IGC Conference: Institutional Reform. *Regional and Federal Studies* 7/1: 50-69.
- Comisión Europea. 1999. Règlement (CE) No 1260/1999 du Conseil du 21 juin 1999 portant dispositions générales sur les Fonds structurels. *Journal Officiel des Communautés européennes*.
- _____. 2000. Decisión de la Comisión C(2000)571: Lista de Zonas Correspondientes al Objetivo No. 2 de los Fondos Estructurales para el período de 2000 a 2006 en España. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.
- _____, Eurostat. 2001. http://ec.europa.eu/comm/dgs/eurostat/index_es.htm
- _____. 2001. Commission Decision C(2001) 415 on amending the list of areas in the United Kingdom eligible for Objective 2 of the Structural Funds in the period 2000 to 2006. *Oficial Journal of the European Communities*
- _____. 2003. DOCUP (Documento Único de Programación) Objetivo 2 País Vasco 2000-2006/ versión 2.0. Reglamento de la Comisión 2000.ES.16.2.DO.008, Disposiciones Generales sobre los Fondos Estructurales.
- _____, Eurostat. 2004. Regions. Nomenclatura of Territorial Units for Statistics. NUTS 2003, EU25. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.
- _____. 2004. DOCUP Obiettivo 2 anni 2000-2006, Regione Veneto. Reglamento de la Comisión N. 1260/1999, Disposiciones Generales sobre los Fondos Estructurales.
- _____, Servicio InfoREG del Directorado General de Política Regional. 2006. http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en

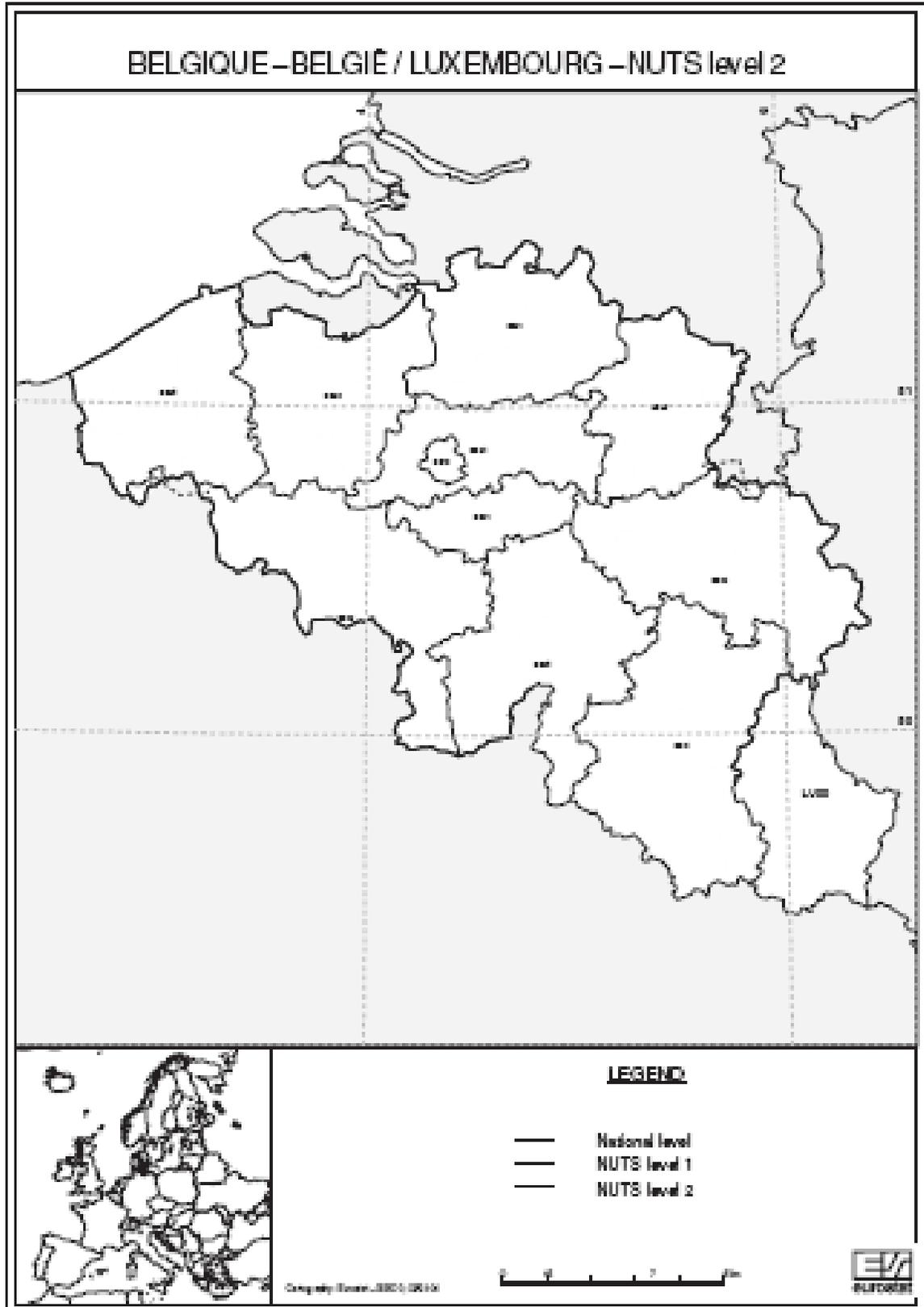
- _____. (¿?). *Annexe. Liste des Zones Eligibles à l'objectif no. 2 des Fonds Structurels à Antwerpen. Période 2000 à 2006*. Cortesía de la encargada de la oficina, en correo electrónico para el autor.
- _____. (¿?). Zonas elegibles de la Comunidad Autónoma de Aragón. Extracto de: *Las acciones estructurales comunitarias en España y sus Comunidades Autónomas*. Cortesía de Pilar Bolea Ciprián, Encargada de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, en correo electrónico para el autor.
- Comité de las Regiones. 2004. *A Political Forum, 1994-2004*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.
- _____. 2004. *The Selection Process of CoR Members, Procedures in the Member States*. CoR Studies I-1/2004. Bruselas.
- _____. 2006. “Comisión 4, Ordenación del territorio, política urbana, energía y medio ambiente. 1999” Cortesía de Valérie Bourjac, Secretaria de la Mesa del Comité Territorial, en correo electrónico para el autor.
- Falkner, Gerda. 2003. The EU's Social Dimension. En *European Union Politics*, Michelle Cini, ed, 264-277. Nueva York: Oxford University Press.
- Hooghe, Liesbet. 1995. *Subnational Mobilisation in the European Union*. EUI Working Papers, RSC No. 95/6. Florencia: European University Institute.
- _____. 1996. “Europe with the Regions”: Channels of Regional Representation in the European Union. *Publius* 26 (Invierno): 73-91.
- _____ y Gary Marks. 1997. The Making of a Polity: The Struggle Over European Integration. *European Integration online Papers (EIOP)* 1/No. 4, <http://eiop.or.at/eiop/texte/1997-004a.htm>
- _____ _____. 2001. *Multi-Level Governance and European Integration*. Lanham (ML): Rowman & Littlefield.
- _____. 2002. The Mobilization of Territorial Interests and Multilevel Governance. En *L'action collective en Europe*, Richard Balme, Didier Chabanet y Vincent Wright , eds. París: Presses de Sciences Po.
- _____. 2003. Unraveling the Central State, But How? Types of Multi-Level Governance. *American Political Science Review* 97: 233-243.
- Höreth, Marcus. 2003. When Dreams Come True: The Role Of Powerful Regions In Future Europe. *ZEI Discussion Papers* C121. Bonn: Center for European Integration Studies, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn
- Hughes, James, Gwendolyn Sasse y Claire Gordon. 2001. Enlargement and Regionalization: The Europeanization of Local and Regional Governance in CEE States. En *Interlocking Dimensions of European Integration*, Hellen Wallace, ed. 145-178. Houndmills: Palgrave Publishers.

- Jeffery, Charlie. 2002. Social and Regional Interests: ESC and Committee of the Regions. En *The Institutions of the European Union*, John Peterson y Michael Shackelton, eds, 326-346. Nueva York: Oxford University Press.
- Keating, Michael y Liesbet Hooghe. 1994. The politics of European Union regional policy. *Journal of European Public Policy* 1/ 2: 367-394.
- _____. 1996. By-passing the Nation State? Regions and the EU Policy Process. En *European Union: Power and Policy-Making*, Jeremy J. Richardson, ed. Londres: Routledge
- _____. 1997. *Les défis du nationalisme moderne: Québec, Catalogne, Écosse*. Montreal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- _____. 1997. The Invention of Regions. Territorial Restructuring and Political Change in Western Europe. *Environment and Planning, Government and Policy* 15: 383-98
- _____. 1998. *The New Regionalism in Western Europe: Territorial Restructuring and Political Change*. Northampton: Edward Elgar Publishing.
- _____. 1999. Regions and International Affaires. En *Paradiplomacy in Action: The Foreign Relations of Subnational Governments*, Francisco Aldecoa y Michael Keating, eds, 1-16. Londres: Frank Cass Publishers.
- _____. 1999. *Regions in the European Union*. Texto publicado por Michael Keating, disponible en el sitio: <http://www.iue.it/SPS/People/Faculty/CurrentProfessors/bioKeating.shtml>
- _____. 2000. *Rethinking the Region. Culture, Institutions and Economic Development in Catalonia and Galicia*. EUI Working Papers, RSC No. 2000/43. Florencia: European University Institute.
- _____. 2002. *Plurinational Democracy: Stateless Nations in a Post-Sovereignty Era*. Nueva York: Oxford University Press.
- _____. 2005. *Regions and Regionalism in Europe*. Northampton: Edward Elgar Publishing.
- Kemmerling, Achim y Thilo Bodenstein 2004. *Ripples in a Rising Tide: Why Some EU Regions Receive More Structural Funds than Others*. Berlin: Texto sin publicar, presentado en ECPR Joint Sessions of Workshops, Uppsala, cortesía de Achim Kemmerling.
- _____. 2006. Partisan Politics in Regional Redistribution, Do Parties Affect the Distribution of EU Structural Funds across Regions? *European Union Politics* 7/3: 373-392.
- Marks, Gary, Richard Haesly y Heather Mbale. 2001. *What do Subnational Offices Think they are Doing in Brussels?* Texto sin publicar, presentado en European Community Studies Association Meeting 2001. Wisconsin.
- Nielsen, François y Jane Salk. 1998. The Ecology of Collective Action and Regional Representation in the European Union. *European Sociological Review* 14/3 (Septiembre): 231-254.
- Oficina de Vinculación Bruselas-Europa. 2006. <http://www.bruxelles.irisnet.be>

- Pascoli, Jean-Charles. 2003. Interest Groups. En *The Student's Guide to European Integration*, Jorge Juan Fernández García, Jess Clayton y Christopher Hobley, eds. Londres: Polity Press.
- Mazey, Sonia y Jeremy Richardson, eds. 1993. *Lobbying in the European Community*. Nueva York: Oxford University Press.
- Rosamond, Ben. 2003. New Theories of European Integration. En *European Union Politics*, Michelle Cini, ed, 109-130. Nueva York: Oxford University Press.
- Sbragia, Alberta. 2003. Key Policies. En *The European Union: How Does it Work?*, Elizabeth Bomberg y Alexander Stubb, eds, 111-135. Nueva York: Oxford University Press.
- Sutcliffe, John. 2000. The 1999 Reform of the Structural Funds Regulations: Multi-Level Governance or Renationalization? *Journal of European Public Policy* 7/2: 290-309.
- _____. 2002. Subnational Influence on the Structural Funds: The Case of the Highlands and Islands of Scotland. *Regional and Federal Studies* 12/3: 102-127.
- Unión Europea. 2006. *Consolidated Version of the Treaty Establishing the European Union*. Consultado en EuroLex: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>
- Vos, Hendrik, Tine Boucké y Carl Devos. 2002. The Conditio Sine Qua Non of the Added Value of Regions in the EU: Upper-level Representation as the Fundamental Precondition. *Journal of European Integration* 24/3: 201-218.
- Wikander, Anne. 2002. *The Committee of the Regions*. Dublin Core Metadata, publicado en: <http://urn.nb.no/URN:NBN:no-5037>, Universidad de Oslo.

APÉNDICE:

Mapa de las regiones de escala NUTS 2 en Bélgica



Mapa de las regiones de escala NUTS 3 en Bélgica



Fuentes: Eurostat, 2004.